

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 23/01/2023

Nombre de la Sub-actividad: 13. Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP

Entidad Responsable: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables - ARCERNNR

Resumen:

La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables a través de la Dirección de Control y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos, sus Derivados, Biocombustibles y sus Mezclas ha participado en las reuniones que se han convocado desde el Ministerio de Gobierno en conjunto con las organizaciones sociales con el objetivo de tratar el compromiso *“13. Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP.”*

Con fecha 15 de diciembre del 2022 se instala la primera reunión entre representantes del Ministerio de Gobierno, las organizaciones sociales, personal de la Universidad Católica del Ecuador (como mediador) y funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), es esta, de parte de la ARCERNNR se solicita a las organizaciones sociales *“brindar la geolocalización de las comunidades para la planificación zonal de los acercamientos entre comunidades y encargados de la movilización de GLP”* y queda establecida la próxima reunión para el martes 20 de diciembre del 2022.

Para el 20 de diciembre del 2022 se convoca a nueva reunión, misma que no fue instalada por falta de presencia del representante de la CONAIE y se establece como próxima fecha el martes 10 de enero del 2023.

Con fecha 09 de enero del 2023 el Ministerio de Gobierno convoca a reunión para el martes 10 de enero del 2023 con el objetivo de compromiso *“13. Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP”*, la cual no se instaló por falta de presencia de las organizaciones sociales, en esta, se determinó la necesidad coordinar previamente para determinar nueva fecha de reunión.

Antecedentes:

En relación a las acciones tomadas, se realiza la construcción de la matriz de acciones a desarrollar para el cumplimiento del acuerdo:

La ARCERNNR y las organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y Organizaciones sociales, fomentarán acercamientos entre distribuidores y comunidades para acordar precios de transporte del GLP. Al efecto, la normativa establece que el precio del cilindro de quince kilogramos de GLP no puede exceder USD 1,60 y que el control de precios se realiza en los depósitos de GLP; sin embargo, se evidencian diferencias en el precio pagado por el servicio de transporte entre el depósito y el

consumidor final. Se intensificarán los controles con apoyo de las Intendencias y Comisarías y se socializarán las sanciones que se impongan. Las organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y Organizaciones sociales canalizarán las denuncias particularizadas sobre irregularidades en la entrega de GLP de servicio doméstico.

Así mismo, funcionario de la Agencia han participado en las tres convocatorias a reuniones que se han realizado desde el Ministerio de Gobierno, de las cuales una se ha llevado a cabo y dos de ellas no, esto, por falta de asistencia de las Organizaciones Sociales.

Desarrollo:

Con fecha 10 de diciembre del 2022 se convoca a reunión a desarrollarse el jueves 15 de diciembre del 2022 a partir de las 10H00 en las oficinas del Ministerio de Gobierno, Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Gobernabilidad, Calle Venezuela entre Espejo y Sucre, Pasaje Amador, piso 1

Se instala la reunión con presencia de funcionarios del Ministerio de Gobierno, de las Organizaciones Sociales y de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), respecto al compromiso “13. Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP” se establece:

“ARCERNNR recalca que no tiene control sobre el precio del transporte del GLP a las comunidades, sin embargo, si puede actuar de medidor entre los distribuidores encargados del transporte y las comunidades para la consecución de un precio accesible.

Con la finalidad de realizar este proceso de mediación es indispensable la lista de comunidades en las cuales se requiere controlar el precio del transporte. Se solicita a las Organizaciones Sociales (OS) brindar la geolocalización de las comunidades para la planificación zonal de los acercamientos entre comunidades y encargados de la movilización de GLP.

Las OS levantarán la información de acuerdo a los siguientes parámetros

- *Nombre de la Comunidad*
- *Ubicación geográfica*
- *Prioridad*
 - *Alta*
 - *Media*
 - *Baja*
- *Representante de la comunidad*
- *Contacto del representante*

Se solicita el esfuerzo conjunto de las OS para optimizar estos listados de las comunidades en donde hay representación tanto de CONAI, FENOCIN y FEINE.”

La próxima reunión queda definida para el martes 20 de diciembre del 2022 a desarrollarse en las instalaciones del ARCOTEL, edificio Zeus, Diego de Almagro entre Whymper y Orellana de 14h00 a 17h00 para tratar el compromiso “13. Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP”

Se desarrolla segunda convocatoria, el martes 20 de diciembre de 2022 a las 17h00 en ARCOTEL, con presencia de los delegados del Ministerio de Gobierno, Moderador PUCE y delegados de ARCERNNR, esta no pudo ser instalada debido a la inasistencia de un representante de las Organizaciones Sociales, específicamente la CONAIE y se les recuerda a los representantes presentes la importancia de contar con los “...listados de geolocalización de las comunidades para la planificación zonal de los acercamientos entre comunidades y encargados de la movilización de GLP de acuerdo a los parámetros establecidos en la mesa de seguimiento de fecha 15 de diciembre de 2022.”

Se establece como próxima fecha de reunión el día martes 10 de enero de 2023 a las 10h00 en las oficinas de la ARCERNNR ubicadas en la Av. Naciones Unidas y Shyris, junto al Banco del Pacífico, edificio COR10.

Se desarrolla la tercera convocatoria, el martes 10 de diciembre de 2022 a las 11h00 en ARCERNNR, con presencia de los delegados del Ministerio de Gobierno, Moderador PUCE y delegados de ARCERNNR, esta no pudo ser instalada debido a la inasistencia de las Organizaciones Sociales.

Conclusiones:

De las acciones ejecutadas hasta el momento, ARCERNNR se encuentra atento a una nueva convocatoria a reunión con las Organizaciones Sociales, lo cual dará paso a iniciar las acciones planificadas para el desarrollo de los acuerdos según el Anexo “Matriz Seguimiento control de precios ARCERNNR – GLP”.

A la presente fecha se podría determinar un porcentaje de avance máximo del 5% respecto del cumplimiento del acuerdo respecto al compromiso “Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP”, esto, tomando en cuenta que se han convocado a tres reuniones, de las cuales no se han instalado las últimas dos convocadas y no se cuenta con el listado de comunidades en las cuales se requiere controlar el precio del transporte del GPL.

Mgs. Luis Jorge Maingon Velasco

Director Ejecutivo

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Elaborado	Revisado	Validado
Ing. Gabriela Moreno Analista Dirección de Planificación e Inversión, Seguimiento y Evaluación	Espc. Ramiro Vásquez Director de Planificación e Inversión, Seguimiento y Evaluación	Mgs. Edison Pazmiño Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica